

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Diciembre de 2008

994/08

Expte. N° 14.162/08

VISTO :

La presentación realizada por el Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita ayuda económica para cuarenta alumnos de la carrera de Ingeniería Civil por la suma de \$ 2.000= (Pesos Dos Mil), a fin de realizar un viaje a la ciudad de Rosario de Santa Fe, para asistir al "1er Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" del 16 al 18 de octubre de 2008; teniendo en cuenta que no se realizó el viaje enunciado y que la misma fue reemplazada para afrontar los gastos emergentes de la organización de las "II Jornadas de Ingeniería Civil", a llevarse a cabo el día 03 de diciembre de 2008 en esta Unidad Académica; atento que el presente caso se encuentra contemplado en las resoluciones n° 005/05 y 821/06 de esta Facultad, como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E


ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una BECA ACADEMICA al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería por la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL) a fin de afrontar los gastos emergentes de la organización de las "II Jornadas de Ingeniería Civil" llevadas a cabo en esta Facultad el 03 de Diciembre de 2008.


ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, Sr. Rafael Alejandro CAMACHO, D.N.I. N° 25.829.966, la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3.- Imputar la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL), al Inciso 5.1.3.: BECAS del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Sr. Rafael Alejandro CAMACHO, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, a la Escuela de Ingeniería Civil, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad y al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA